

**INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN  
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**ID 4164-10-LE24**

**ARRIENDO DE CARPAS Y GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
PARA LA CELEBRACIÓN NOCHES DE VERANO  
DOÑIHUE Y LO MIRANDA 2024**

**MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

**DOÑIHUE, 07 DE FEBRERO DE 2024**

**1) DEL PROCESO**

1. La Licitación fue convocada mediante Decreto N° 207 del 31 de enero de 2024 de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue, para la contratación del servicio **“ARRIENDO DE CARPAS Y GENERADORES DE ENERGÍA DE ELÉCTRICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES DE VERANO SECTOR DOÑIHUE Y LO MIRANDA 2024”**

Las fechas obligatorias y opcionales del proceso se señalaron en la ficha electrónica de la Licitación Pública en del sitio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no hubo extensión automática de la apertura, siendo el plazo de cierre de recepción de las ofertas el **06 de febrero de 2024 a las 13:00 horas**.

**2) PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

En el presente proceso licitatorio no se recibieron las siguientes preguntas en el foro establecido para ello en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3) APERTURA**

El día **06 de febrero de 2024**, siendo las 13:30 horas, en dependencias de la Municipalidad de Doñihue, ubicada en Av. Estación N° 344 de la comuna de Doñihue, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública **ID: 4164-10-LE23 “ARRIENDO DE CARPAS Y GENERADORES DE ENERGÍA DE ELÉCTRICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES DE VERANO SECTOR DOÑIHUE Y LO MIRANDA 2024”** con la presencia del Sr. Marcial Maturana Jiménez, Administrador Municipal; Cristian Bozo Garay, Encargado de Turismo y Cultura; y René González Rivas, Encargado Unidad de Adquisiciones, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto N° 207 del 31 de enero de 2024 de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue.

En la presente Licitación Pública se recibieron un **total de 4 ofertas**, las que a continuación se individualizan y se detalla la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

Se procede a la apertura de los documentos anexados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), verificando que hayan incluido cada uno de los antecedentes solicitados en las Bases.

**3.1) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PARA ADMISIBILIDAD**

Luego de verificados los antecedentes necesarios para la admisibilidad de las ofertas, se procede a la revisión de cada una de ellas, respecto a los aspectos técnicos y económicos:

N° Of.	RUT Prov.	Razón Social	Antecedentes Administrativos					Ant. Econ.			Obs. Apertura
			F1 - Identif.	F2 - UTP	F3 - Inhab.	F4 - Ley	Certificado de Vigencia de Poderes	F6 - Exp.	Garantía S.O.	F5 - Of. Econ.	
1	8.468.073-7	GABRIEL RAMIRO ACEVEDO TOLEDO	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible
2	11.952.225-0	JUAN CARLOS ESPÍNDOLA LIZANA	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Inadmisible por garantía
3	76.420.646-0	patricio Opazo oses	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible
4	77.376.847-1	REDFERGUZ SPA	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible

**3.2) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

Línea uno

LINEA 1 CARPAS			Antecedentes Técnicos		Antecedentes Económicos
N° Of.	RUT Prov.	Razón Social	Experiencia	Observaciones	Monto Bruto Total
1	8.468.073-7	GABRIEL RAMIRO ACEVEDO TOLEDO	5	Cumple las especificaciones técnicas	\$ 8.299.655
2	11.952.225-0	JUAN CARLOS ESPÍNDOLA LIZANA	5	Cumple las especificaciones técnicas	\$ 9.996.000
3	76.420.646-0	patricio Opazo Oses	5	Cumple las especificaciones técnicas	\$ 8.805.998
4	77.376.847-1	REDFERGUZ SPA	0	Cumple las especificaciones técnicas	NA

Línea dos

LINEA 2 GENERADORES			Antecedentes Técnicos		Antecedentes Económicos
Nº Of.	RUT Prov.	Razón Social	Experiencia	Observaciones	Monto Bruto Total
1	8.468.073-7	GABRIEL RAMIRO ACEVEDO TOLEDO	0	Cumple las especificaciones técnicas	\$ 6.545.000
2	11.952.225-0	JUAN CARLOS ESPÍNDOLA LIZANA	0	Cumple las especificaciones técnicas	NA
3	76.420.646-0	patricio opazo oses	0	Cumple las especificaciones técnicas	NA
4	77.376.847-1	REDFERGUZ SPA	5	Cumple las especificaciones técnicas	\$ 8.000.000

**4) DE LOS CRITERIOS, PONDERACIÓN Y PUNTAJES ESTABLECIDOS EN LAS BASES**

Las ofertas declaradas admisibles fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación y los mecanismos de asignación de puntajes indicados en las bases administrativas:

Ítem	Ponderación	Detalle
a) Oferta Económica	70%	<p>Corresponde al valor ofertado por los proponentes en la licitación. Según se indique en el <b>FORMULARIO N°5</b>.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b> (Oferta más económica / Oferta evaluada) x 100</p>
b) Experiencia en el rubro	25%	<p>Los oferentes deberán acreditar mediante documentos tributarios (factura o boleta), o mediante copias de contratos firmados con particulares, empresas privadas o servicios públicos, servicios que hayan prestado de similar complejidad a las especificadas en las bases técnicas de esta licitación, y que sean por montos superiores a \$1.000.000. Completar esta información en el <b>FORMULARIO N°6</b>.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 o más documentos tributarios o contratos : 100 Puntos</li> <li>- 4 documentos tributarios o contratos : 75 Puntos</li> <li>- 3 documentos tributarios o contratos : 50 Puntos</li> <li>- 2 documentos tributarios o contratos : 25 Puntos</li> <li>- 1 documento tributario o contrato : 10 Puntos</li> <li>- Ningún documento tributario o contrato : 0 Puntos</li> </ul>
c) Cumplimiento de requisitos formales	5%	<p>Cumplimiento de requisitos formales presentando la documentación solicitada:</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b> El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, antes del cierre de presentación de la oferta, obtendrá la totalidad de 100 puntos asignados al criterio.</p> <p>Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido antecedentes y se aplica lo dispuesto en el punto anterior de las presentes Bases, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.</p> <p>Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en el punto anterior de las presentes bases, obtendrá 0 puntos en este criterio.</p>

5) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De la aplicación de los criterios de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

Línea uno

<b>CARPAS</b>	Nº Of	1	3	
	RUT Proveedor	8.468.073-7	76.420.646-0	
	Nombre Proveedor	<b>GABRIEL RAMIRO ACEVEDO TOLEDO</b>	patricio opazos	
	Experiencia	5	5	
	Monto Total Bruto	\$ 8.299.655	\$ 8.805.998	
<b>a) Oferta económica (70%)</b>	Puntaje	100,0	94,3	
	<b>Puntaje ponderado</b>	70,0	66,0	
<b>b) Experiencia (25%)</b>	Puntaje	100,0	100,0	
	<b>Puntaje ponderado</b>	25,0	25,0	
<b>d) Cumpl. req. formales (5%)</b>	Puntaje	100,0	100,0	
	<b>Puntaje ponderado</b>	5,0	5,0	
	<b>Total ptje. Ponderado</b>	<b>100,0</b>	<b>96,0</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>A adjudicar</b>		

Línea dos

<b>GENERADORES</b>	Nº Of	1		4
	RUT Proveedor	8.468.073-7		77.376.847-1
	Nombre Proveedor	GABRIEL RAMIRO ACEVEDO TOLEDO		<b>REDFERGUZ SPA</b>
	Experiencia	0		5
	Monto Total Bruto	\$ 6.545.000		\$ 8.000.000
<b>a) Oferta económica (70%)</b>	Puntaje	100,0		81,8
	<b>Puntaje ponderado</b>	70,0		57,3
<b>b) Experiencia (25%)</b>	Puntaje	0,0		100,0
	<b>Puntaje ponderado</b>	0,0		25,0
<b>d) Cumpl. req. formales (5%)</b>	Puntaje	100,0		100,0
	<b>Puntaje ponderado</b>	5,0		5,0
	<b>Total ptje. Ponderado</b>	<b>75,0</b>		<b>87,3</b>
	<b>Resultado</b>			<b>A adjudicar</b>

**6) CONCLUSIÓN**

En conclusión y según lo establecido en la evaluación y de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del Reglamento de la Ley 19.886, el oferente con el mayor puntaje, y por ende, es el proveedor que esta comisión sugiere adjudicar, es el que se señala a continuación:

**Línea uno**

Razón Social del Proponente : **GABRIEL RAMIRO ACEVEDO TOLEDO**  
R.U.T. : 8.468.073-7  
Monto total : \$8.299.655.- IVA incluido.

**Línea dos**

Razón Social del Proponente : **REDFERGUZ SPA**  
R.U.T. : 77.376.847-1  
Monto total : \$8.000.000.- IVA incluido.

---

Cristian Bozo Garay  
Encargado de Turismo y Cultura  
I. Municipalidad de Doñihue

---

Marcial Maturana Jiménez  
Administrador Municipal  
I. Municipalidad de Doñihue

---

René González Rivas  
Encargado Unidad de Adquisiciones  
I. Municipalidad de Doñihue